

REF. : BLH

Expte.: -----

Ref. Mun.: 623/2024

Fecha Entrada: --/--/2024

Asunto: INFORME SOBRE VALORACION DE MEMORIAS DE ANALISIS DEL PROYECTO BASE DE LICITACION

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA

## INFORME TECNICO

### ASUNTO

Visto el requerimiento enviado desde el ayuntamiento de SAYALONGA, de fecha ---- de 2.024, solicitando la emisión de informe a petición de la mesa de contratación sobre ponderación que depende de **juicio de valor de las Memorias presentadas por los licitadores sobre "ANALISIS DEL PROYECTO BASE DE LICITACION" para dar cumplimiento al procedimiento establecido en la cláusula decima del PCAP sobre criterios de adjudicación.**

### DOCUMENTACION ADJUNTA

1. Nombramiento como vocal emitido por el ayuntamiento de Sayalonga
2. Solicitud emitida por el Presidente de la Mesa de Contratación para la emisión de informe de valoración.
3. Memoria de análisis del Proyecto Base de Licitación incorporada al expediente por el licitador.

Una vez analizada la documentación aportada a esta Oficina Técnica, el técnico abajo firmante

### INFORMA

1.- El técnico que suscribe forma parte de la mesa de contratación como vocal para resolver la licitación pública de **"CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION E INFRESTRUCTURAS EN CALLE MORALES, FASE II" con número de expediente municipal 623/2024 tal y como se recoge en la cláusula decimoquinta del PCAP integrado en los documentos que rigen la licitación.**

2.- Que la mesa de contratación se ha constituido el 2 de septiembre de 2024 a las 9:00 horas aprox. y durante el desarrollo de esta se me ha requerido para la emisión del presente informe de ponderación dependiente de juicio de valor sobre la memoria presentada por el licitador relativa a "ANALISIS DEL PROYECTO BASE DE LICITACION", en base a la cláusula décima y decimosexta del PCAP del expediente de licitación.

3.- Que los criterios de valoración que se van a tener en cuenta para obtener la puntuación final de la memoria, según la cláusula decima del PCAP, van a ser los siguientes:

- Análisis formal del proyecto. Detectando incoherencias y/o contradicciones entre los diversos documentos del proyecto.
- Análisis de viabilidad del proyecto y de las obras a ejecutar. Estudio sobre la idoneidad de las soluciones técnicas planeadas a la ejecución de las mismas en el entorno donde han sido proyectadas.
- Trabajos de campos realizados para la comprobación y verificación del proyecto.
- Comprobación de las mediciones del proyecto.

CSV: 07E800014B1A0011G4H4J7H3J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800014B1A0011G4H4J7H3J6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE ::</b> 2024URBA0029
	BENJAMIN LOPEZ HIDALGO-ARQUITECTO TECNICO - 02/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2024 12:25:52		Fecha: 02/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Por lo tanto, en base a lo estipulado en el apartado anterior vamos a repartir los 10 puntos asignados para este criterio de adjudicación de la licitación del siguiente modo:

- Análisis formal del proyecto. Detectando incoherencias y/o contradicciones entre los diversos documentos del proyecto. ----- 2,5 Puntos Máx.
- Análisis de viabilidad del proyecto y de las obras a ejecutar. Estudio sobre la idoneidad de las soluciones técnicas planeadas a la ejecución de las mismas en el entorno donde han sido proyectadas. ----- 2 Puntos Máx.
- Trabajos de campos realizados para la comprobación y verificación del proyecto. ----- 2,5 Puntos Máx.
- Comprobación de las mediciones del proyecto. ----- 2,5 Puntos Máx.

Memoria presentada por el licitador Rola 2007 S.L.:

Se presenta una memoria esquematizada conforme al PCAP. Incluyendo todos los puntos solicitados para su valoración.

1. No se incluye ningún comentario sobre el punto de análisis formal del proyecto.
  - 1.1- Manifiesta el licitador que han estudiado el proyecto mediante dos procedimientos, uno el proyecto físico estudiado en el gabinete y el otro mediante visita a pie de obra para su reconocimiento y plasmación en obra. Manifiesta que con la visita a obra se pretende reconocer las posibles carencias del proyecto, pero en este punto no identifica ninguna. Incluye ubicación de las obras.  
Manifiesta que el estado de conservación de la calle es deficiente y que la calle posee un estrechamiento en algún punto. Indica que la configuración actual no cuenta con acerados y la calzada es de hormigón.  
El licitador, tras la visita, dice que todos los servicios de telefonía, alumbrado público y electricidad son aéreos por fachada, saneamiento y abastecimiento van soterrados. Incluye los capítulos de obra que recoge el proyecto.  
Según conclusiones del licitador existe coherencia en las actuaciones propuestas.  
Indica que se proyecta el soterramiento de la línea de media tensión y de telecomunicaciones.  
Sobre la red de abastecimiento argumenta que es fundamental su renovación por las continuas averías que sufre la instalación. La pavimentación se realizará conforme a las ultimas calles urbanizadas en el municipio.
2. Pone de manifiesto el licitador los perjuicios que ocasionan para los vecinos la ejecución de obras de reurbanización de viales existentes, en lo que se refiere al paso obligado de los vecinos para el acceso a sus viviendas. Propone medidas para garantizar el paso en condiciones óptimas mediante caminos internos en la obra delimitados. Garantizaran también en paso a distinto nivel mediante pasarelas para evitar accidentes de los vecinos. Pretenden evitar actuaciones en los umbrales de acceso a las viviendas en horas críticas.
3. Realizan inspección in situ de la zona de actuación para valorar las actuaciones a realizar y las labores previas de la obra, analizan la zona más idónea para acopio de materiales y maquinaria. Detectan un punto de estrechez que resolverán conforme al proyecto. Trabajaran con el saneamiento en activo sustituyendo los tramos de mayor a menor cota.
4. Indica el licitador que faltan 155 m3 de la partida 01.03 "Transporte de tierras, entre 5 y 10 km carga medios mecánicos". No obstante, se comprueba que en el capítulo 06 "Acabados" se incluyen sendas partidas de "relleno/apisonado cielo abierto mecánico de zorra" y "transporte tierras, entre 5 y 10 km carga m. mecánicos" que justifica la diferencia detectada.

CSV: 07E800014B1A001G4H4J7H3J6

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800014B1A001G4H4J7H3J6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>BENJAMIN LOPEZ HIDALGO-ARQUITECTO TECNICO - 02/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2024 12:25:52</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2024URBA0029 Fecha: 02/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--



Sobre el abastecimiento propone la sustitución de las tuberías de fundición por tuberías de PVC.

En cuanto a la baja tensión propone el cambio de arquetas de derivación de 50x50 por arquetas del tipo A-1.

La puntuación asignada al licitador Rola 2007 S.L. es la siguiente:

- Análisis formal del proyecto. Detectando incoherencias y/o contradicciones entre los diversos documentos del proyecto. ----- 1,5 Puntos
- Análisis de viabilidad del proyecto y de las obras a ejecutar. Estudio sobre la idoneidad de las soluciones técnicas planeadas a la ejecución de las mismas en el entorno donde han sido proyectadas. ----- 1,5 Puntos
- Trabajos de campos realizados para la comprobación y verificación del proyecto. -----  
----- 0,5 Puntos
- Comprobación de las mediciones del proyecto ----- 0,5 Puntos

**LLEGANDOSE A COMPUTAR UNA PUNTUACION FINAL SEGÚN MI JUICIO DE VALOR PARA EL LICITADOR EN EL ANALISIS DEL PROYECTO BASE DE LICITACION DE:**

LICITADOR/RA	PUNTUACION TOTAL
ROLA 2007 S.L.	4,00 puntos

Para que conste y surta los efectos oportunos allí donde proceda.

Éste Informe es de carácter técnico, no jurídico, y las determinaciones del mismo son el leal parecer del Arquitecto que suscribe, y en base a lo anterior, se somete a cualquier otro basado en mejor derecho, y no obstante la Mesa establecerá lo que estime oportuno.

En Torre del Mar, a fecha de firma electrónica

EL ARQUITECTO TECNICO DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS  
DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUIA

Fdo. Benjamín López Hidalgo

CSV: 07E800014B1A001G4H4J7H3J6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800014B1A001G4H4J7H3J6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2024URBA0029
	BENJAMIN LOPEZ HIDALGO-ARQUITECTO TECNICO - 02/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2024 12:25:52	Fecha: 02/09/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

